



PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES TEÓRICOS ORDINARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE TITULACIONES NÁUTICAS DE RECREO (*Resolución de 4 de enero de 2024, de la Dirección General de la Marina Mercante*) Y PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE ESPECIALIDAD DE PATRÓN PROFESIONAL DE EMBARCACIONES DE RECREO (*Resolución de 26 de enero de 2024, de la Dirección General de la Marina Mercante*).

MEDIDAS A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

1. Antes de entrar al examen.

- El aspirante queda convocado a los exámenes teóricos ordinarios para la obtención de titulaciones náuticas de recreo o del certificado de especialidad de patrón profesional de embarcaciones de recreo, que se celebrarán en la **Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid** (C/ Kelsen 1, 28049) en el siguiente orden, **en función del aula que le haya sido asignada y que aparece indicada en los respectivos listados definitivos de admitidos:**

- **PATRÓN DE EMBARCACIONES DE RECREO (Examen completo):**
Día 20 de abril de 2024

- 8:30 (Aulas G-I, G-II, M-I, M-II, M-III, M-IV - Planta 0)
- 8:30 (Aulas G-IV, M-V, M-VI, M-VIII - Planta 1)
- 11:00 (Aulas G-I, G-II, M-I - Planta 0)

ACCESO:

Los aspirantes de los grupos **convocados a las 8:30 y a las 11:00 en aulas de la Planta 0 accederán** al edificio de la Facultad **por la entrada sita en la C/ Sor Juana Inés de la Cruz.**

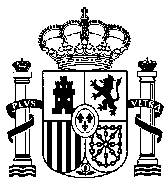
Los aspirantes de los grupos **convocados a las 8:30 en aulas de la Planta 1, accederán** al edificio de la Facultad **por la entrada sita en la C/ Kelsen, 1.**

- **PATRÓN DE EMBARCACIONES DE RECREO (Con PNB previamente aprobado):**
Día 20 de abril de 2024 a las 11:00 (Aulas M-III y M-IV - Planta 0)

ACCESO: Los aspirantes convocados **accederán** al edificio de la Facultad **por la entrada sita en la C/ Sor Juana Inés de la Cruz.**

- **PATRÓN PARA LA NAVEGACIÓN BÁSICA:**
Día 20 de abril de 2024 a las 11:00 (Aulas M-V, M-VI, M-VIII – Planta 1)

ACCESO: Los aspirantes convocados **accederán** al edificio de la Facultad **por la entrada sita en la C/ Kelsen, 1.**



○ **PATRÓN DE YATE:**

Día 20 de abril de 2024 a las 12:30 (Aulas M-III, M-IV Planta 0; M-V – Planta 1)

ACCESO:

Los aspirantes de los grupos **convocados en aulas de la Planta 0 accederán** al edificio de la Facultad **por la entrada sita en la C/ Sor Juana Inés de la Cruz.**

Los aspirantes del grupo convocado en el aula de la Planta 1, accederán al edificio de la Facultad **por la entrada sita en la C/ Kelsen, 1.**

○ **CAPITÁN DE YATE:**

Día 20 de abril de 2024 a las 11:00 (Aula G-IV – Planta 1)

ACCESO: Los aspirantes convocados **accederán** al edificio de la Facultad **por** la entrada sita en la **C/ Kelsen, 1.**

○ **PATRÓN PROFESIONAL DE EMBARCACIONES DE RECREO:**

Día 20 de abril de 2024 a las 15:30

- 15:30 Aulas G-I, G-II, M-I, M-II, M-III, M-IV - Planta 0)

- 15:30 (Aulas G-IV, M-VIII - Planta 1)

ACCESO:

Los aspirantes de los grupos **convocados en aulas de la Planta 0 accederán** al edificio de la Facultad **por** la entrada sita en la **C/ Sor Juana Inés de la Cruz.**

Los aspirantes de los grupos **convocados en aulas de la Planta 1, accederán** al edificio de la Facultad **por** sita en la **C/ Kelsen, 1.**

- Se deberá **planificar** con tiempo suficiente la llegada al centro para evitar aglomeraciones.
- Los aspirantes **accederán directamente al edificio por la entrada concreta especificada** en la página anterior, según el grupo de examen que le corresponda, y se dirigirá al aula que le ha sido asignada.
- Se podrá **acceder al edificio** desde **30 minutos antes de la hora de inicio** del examen. El personal de organización de los exámenes irá controlando el acceso de manera ordenada.
- Se accederá al aula con el **material mínimo indispensable** para la realización del examen. Este material irá en un solo bolso o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante llevará siempre consigo.
- No se permitirá el acceso al recinto a las personas acompañantes. En caso de que traigan en vehículo a algún aspirante, deberán abandonar las instalaciones lo antes posible.
- Se seguirán en todo momento las **indicaciones del personal** de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.



2. Entrada al examen.

- Se atenderá a la señalización de las **puertas de entrada asignadas**, formando una **fila ordenada** para el acceso al centro de examen.
- Se deberá extremar en todo momento la precaución, evitando aglomeraciones y realizando una circulación fluida y procurando circular siempre próxima a la pared de la derecha en el sentido de la marcha.
- Se permitirá a los aspirantes el **acceso a las aulas** desde **20 minutos** antes de la hora establecida para el inicio del examen. Transcurridos los 15 primeros minutos del examen, no se permitirá la entrada a ningún aspirante que haya llegado tarde.
- Para agilizar la entrada a las aulas, **se deberá tener preparado el DNI/NIE/Pasaporte en vigor con el que se matriculó** para mostrarlo en el momento que sea requerido por el personal de la organización. Aquellos alumnos que figuran en el listado de admitidos con alguna observación relativa a **documentación pendiente de presentar** deberán aportarla igualmente en el momento de acceder al aula de exámenes.
- Se utilizarán las escaleras en lugar del ascensor. Éste será utilizado únicamente en caso de necesidad o limitación física y será de uso preferente para personas con movilidad reducida.

3. Desarrollo del examen.

- El bolso o mochila que lleve será colocado en el suelo al lado de su asiento. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.
- Utilice bolígrafo azul o negro para escribir la solución. **No utilice nunca bolígrafo rojo.**
- **No se permite el uso de calculadoras en los exámenes de PNB y PER.**
- Una vez iniciado el examen, **no se podrá abandonar el aula hasta que haya transcurrido el tiempo completo asignado para la realización de este.**
- Durante el desarrollo del examen **no se solventará ninguna duda**. Los aspirantes disponen en el reverso de su hoja de respuestas de un apartado para la anotación de aquellas observaciones a los ejercicios que consideren oportunas.

4. Salida del examen.

- Una vez finalizado el examen deberá permanecer sentado. De acuerdo con las **indicaciones** de los miembros del tribunal, se abandonará el aula de manera ordenada.
- Los aspirantes deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto.



- No se permanecerá en el recinto del campus colindante con el edificio de la Facultad, para evitar que coincidan los aspirantes que salen con los que esperan para examinarse y se formen aglomeraciones.

5. Comunicaciones previas

5.1 Si presenta síntomas compatibles con la COVID-19, gripe o virus respiratorio

Con carácter previo al día de celebración del examen, se deberá comunicar al tribunal **para su valoración** y, en su caso, para el traslado de su matrícula a una convocatoria de examen en una fecha posterior, **si el aspirante presenta síntomas compatibles con la COVID-19, la gripe o un virus respiratorio** dentro de las 72 horas inmediatamente anteriores a la hora de celebración del examen. En ese caso **deberá abstenerse de acudir al examen** y comunicará la causa de su no asistencia a través del correo titulosderecreo.dgmm@transportes.gob.es (para exámenes de recreo) o centros.formar.dgmm@transportes.gob.es (para PPER) y se adjuntará el debido justificante médico.

5.2 Necesidades especiales

Aquellos **aspirantes con limitaciones o condiciones físicas especiales** que precisen alguna adaptación del procedimiento o una ubicación especial durante el examen **deberán notificarlo al tribunal al menos con 48 horas de adelanto**.

La comunicación se realizará a través del correo titulosderecreo.dgmm@transportes.gob.es (para exámenes de recreo) o centros.formar.dgmm@transportes.gob.es (para PPER).

6. Certificados de asistencia al examen.

Con el fin de disminuir el intercambio de documentación, la entrega de certificados de asistencia se realizará en **formato electrónico**. Aquellos aspirantes que así lo requieran deberán solicitarlo con anterioridad al día de celebración del examen, a través del correo titulosderecreo.dgmm@transportes.gob.es (para exámenes de recreo) o centros.formar.dgmm@transportes.gob.es (para PPER), facilitando sus datos personales (nombre completo, DNI) y el título para el que están convocados a examen.

Los certificados de asistencia les serán enviados al mismo correo electrónico con el que tramitaron la solicitud, el lunes posterior a la realización del examen.